

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

AVISO por el que se informa al público en general el nuevo domicilio de la Dirección General de Medios Impresos, unidad administrativa adscrita a la Subsecretaría de Normatividad de Medios de la Secretaría de Gobernación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EDUARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, Subsecretario de Normatividad de Medios de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, 4, 30 primer párrafo, 42 y 43 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 6 fracciones III y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO

Por el que se informa al público en general que el nuevo domicilio de la Dirección General de Medios Impresos, unidad administrativa adscrita a la Subsecretaría de Normatividad de Medios de la Secretaría de Gobernación, así como su oficialía de partes, se encontrará ubicado en la calle Dinamarca número 84, segundo piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., con un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas; teléfono 51 28 00 00, extensiones 30177 y 30202.

Lo anterior, a efecto de que toda la correspondencia, diligencias, trámites o notificaciones relacionados o vinculados con esta Dirección se envíen y realicen en dicho domicilio.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Aviso surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a 18 de junio de 2013.- El Subsecretario de Normatividad de Medios, **Eduardo Sánchez Hernández**.- Rúbrica.

AVISO por el que se informa al público en general el nuevo domicilio de la Dirección General de Normatividad de Comunicación, unidad administrativa adscrita a la Subsecretaría de Normatividad de Medios de la Secretaría de Gobernación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EDUARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, Subsecretario de Normatividad de Medios de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, 4, 30 primer párrafo, 42 y 43 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 6 fracciones III y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO

Por el que se informa al público en general que el nuevo domicilio de la Dirección General de Normatividad de Comunicación, unidad administrativa adscrita a la Subsecretaría de Normatividad de Medios de la Secretaría de Gobernación, así como su oficialía de partes, se encontrará ubicado en la calle de Dinamarca número 84, tercer piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., con un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas; teléfono 52 09 88 00, extensión 30307.

Lo anterior, a efecto de que toda la correspondencia, diligencias, trámites o notificaciones relacionados o vinculados con esta Dirección se envíen y realicen en dicho domicilio.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Aviso surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a 18 de junio de 2013.- El Subsecretario de Normatividad de Medios, **Eduardo Sánchez Hernández**.- Rúbrica.

AVISO por el que se informa al público en general el nuevo domicilio de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

SANDRA GABRIELA VELASCO LUDLOW, Coordinadora General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 4, 30, primer párrafo y 42 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2, inciso C, fracción V, 69, 70, 99 y 100 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, así como 6 del Acuerdo por el que se delegan facultades para ejercer las atribuciones en materia de Refugiados y Protección Complementaria previstas en la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria en favor del Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos; del Titular de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y del Titular del Instituto Nacional de Migración, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO

Por el que se informa al público en general que a partir del 1o. de junio de 2013, el nuevo domicilio de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, se encontrará ubicado en Dinamarca 84, 4o. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., con un horario de 9:00 a 18:00 horas.

Lo anterior, a efecto de que toda la correspondencia, diligencias, trámites o notificaciones relativos a juicios o procedimientos administrativos, que se encuentren relacionados o vinculados con esta Coordinación General, se envíen y realicen en dicho domicilio.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Aviso surtirá efectos generales a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, para los procedimientos judiciales o extrajudiciales administrativos correspondientes.

Dado en la Ciudad de México, D.F., a 7 de junio de 2013.- La Coordinadora General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, **Sandra Gabriela Velasco Ludlow**.- Rúbrica.